

## Información general

---

**Indica el nombre del proyecto.**

TRANSFORMANDO VIDAS

**¿Qué tipo de proyecto piensas llevar a cabo?**

**Proyecto humanitario**

Aborda necesidades de la comunidad con resultados mensurables y sostenibles.

### Contactos principales

Nombre	Club	Distrito	Patrocinador	Contacto
María Rosillo	Ciudad Juarez Transforma	4110		Local
Donna Pedace	Los Lunas	5520	Rotary Club	Internacional

## Integrantes del comité

---

**¿Quiénes son los integrantes locales del comité del proyecto?**

Nombre	Club	Distrito	Contacto
Erika Jazmín Garay López	Ciudad Juarez Transforma [ @parent.OrgType.combovalue@ ]	4110	Secondary Contact
Adriana Lumbreras Esparza	Ciudad Juarez Transforma [ @parent.OrgType.combovalue@ ]	4110	Secondary Contact
Mayra Rosillo	Ciudad Juarez Transforma [ @parent.OrgType.combovalue@ ]	4110	Secondary Contact

### ¿Quiénes son los integrantes internacionales del comité del proyecto?

Nombre	Club	Distrito	Contacto
Leyda Hahn	Los Lunas [ Rotary Club ]	5520	Secondary Contact International
BARBARA ROMO	Los Lunas [ Rotary Club ]	5520	Secondary Contact International

### ¿Existe entre los integrantes del comité algún posible conflicto de interés?

Los conflictos de interés surgen cuando una persona se encuentra en condiciones de tomar o ejercer influencia en una decisión respecto a una subvención que podría beneficiarla directamente o a un familiar, su empresa o a una entidad en la que dichas personas ocupen un cargo de liderazgo o consultivo ya sea remunerado o voluntario.

**Para cada socio/a de Rotary que preste servicio en el comité de la subvención, enumera todas las relaciones que dicho/a socio/a tenga con los beneficiarios de las becas, organizaciones colaboradoras, proveedores del proyecto u otras personas u organizaciones que se beneficiarán de la subvención.**

Los socios de el Club no tienen ninguna relacion con los beneficiarios

**A continuación, enumera todas las relaciones que los funcionarios distritales y otros socios de los clubes o distritos patrocinadores (que no formen parte del comité de la subvención) tengan con los beneficiarios de la subvención, organizaciones colaboradoras, proveedores**

## **del proyecto u otras personas u organizaciones que puedan beneficiarse de la subvención.**

Los niños entre 0 y 17 años con condiciones ortopédicas como pie equino varo, mano zamba, displasia de cadera, alargamiento de huesos y codos dislocados, polydactilia, syndactilia, macrodactilia serán los únicos beneficiarios de la Subvención.

## **Panorama general del proyecto**

---

### **Háblanos sobre el proyecto. ¿Cuáles son sus objetivos principales y quiénes serán sus beneficiarios?**

El objetivo principal es integrar anualmente a 10 pacientes y sus familias a la sociedad, como volver a la escuela y los padres poder trabajar, causando un impacto social al núcleo familiar, para poder alcanzar este objetivo, los siguientes pasos reflejan el número mínimo de pacientes atendidos:

- a) 2 días de clínica
- b) 60 Pre-evaluaciones
- bb) 60 Instrucciones a las madres para prevención en su proceso de embarazo sobre la importancia de consumir ácido fólico antes y durante sus embarazos para la prevención de deformidades físicas
- c) 25 consultas especializadas en ortopedia
- d) 25 Radiografías
- e) 10 pre-operatorios
- f) 10 cirugías de ortopedia (hospital, médicos anestesiólogos, ortopedistas y pediatras)
- g) 10 recetas de medicamento después de cirugía
- h) 6 Aplicación de Yeso
- i) 10 aplicaciones de férulas
- j) 5 equipos ortopédicos (sillas de ruedas, andador, muletas etc)
- k) 10 sesiones de terapia física por paciente

## **Áreas de interés**

---

### **¿A qué áreas de interés pertenece el proyecto?**

Prevención y tratamiento de enfermedades

## **Medición del éxito**

---

Prevención y tratamiento de enfermedades

### **¿Qué metas de esta área de interés apoya el proyecto?**

Proporcionar tratamientos clínicos y de rehabilitación a personas que sufren discapacidades físicas.;

**¿Cómo medirá el impacto del proyecto? Para más información, consulta la publicación Suplemento - Plan de monitoreo y evaluación de Subvenciones Globales. Como parte de la solicitud, deberás incluir al menos una medida estandarizada de las incluidas en el menú desplegable.**

<b>Criterio de medición</b>	<b>Método para obtener la información</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Beneficiarios</b>
Número de profesionales de la salud capacitados	Observación directa	Anual	1-19
Número de personas que reportan mejor calidad de servicios de salud	Grupos de opinión/entrevistas	Mensual	1-19
Número de beneficiarios que reciben tratamiento preventivo	Grupos de opinión/entrevistas	Mensual	1-19
Número de eventos que enfocan la salud	Encuestas/cuestionarios	Semestral	50-99
Número de campañas educativas relativas a la salud	Observación directa	Semestral	50-99

**¿Ya sabes quién recopilará la información necesaria para la evaluación y el monitoreo?**

Yes

**Nombre de la persona u organización**

FUNDACION UMC OF MEXICO /MARGARITA ENRIQUEZ

**Explica brevemente por qué esta persona u organización están capacitadas para realizar esta tarea.**

FUNDACION UMC DE MEXICO IASP ,O RGANIZACION BINACIONAL SIN FINES DE LUCRO FUNDADA COMO DONATARIA AUTORIZADA ANTE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN EL AÑO 2012 . CONTANDO CON 13 AÑOS CONSECUTIVOS DE CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA . LA DIRECTORA Y APODERADA DE LA FUNDACION UMC DE MEXICO DESDE EL INICIO DE LA FUNDACION, LIC ROSA MARGARITA RAMOS DE ENRIQUEZ PSICOLOGA SOCIAL EGRESADA EL LA UNIVERSIDAD DE TEXAS EN EL PASO. FUNDACION UMC DE MEXICO CUENTA CON ALIANZAS EN LOS HOSPITALES EN AMBOS LADOS DE LA FRONTERA COMO HOSPITAL ANGELES, CENTRO QUIRURGICO EMMA EL PASO CHILDRENS OF EL PASO, TEXAS TECH UNIVERSITY HEALTH SCIENCE CENTER Y UMC OF EL PASO. MEDICOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS EN ORTOPEDIA, NUTRIOLOGOS, FISIOTERAPEUTAS EN CD. JUAREZ Y EL PASO. AUTORIDADES BINACIONALES COMO CONSULADO DE MEXICO EN EL PASO Y CONSULADO AMERICANO EN EL PASO. ESTA CAPACIDAD INSTITUCIONAL HA ECHO POSIBLE QUE SE HAYA TRANSFORMADO LA VIDA DE MAS DE 100 PACIENTES Y SUS FAMILIAS EN COUDAD JUAREZ

**Sede y fechas**

---

Proyecto humanitario

## ¿Dónde se desarrollará el proyecto?

Ciudad o localidad

CD JUAREZ

Estado, provincia o departamento

CHIHUAHUA

## País

México

## ¿Cuándo se llevará a cabo el proyecto?

2025-08-01 to 2026-06-30

## Participantes

---

### COLABORADORES (OPTATIVO)

#### Indica los demás colaboradores que participarán en este proyecto.

CLUB ROTARIO DE NUEVO MEXICO LOS LUNAS DISTRITO 5220

CLUB ROTARIO CLUB DE PUEBLO WEST ROTARY DE COLORADO DISTRITO 5470

### PARTICIPANTES ROTARIOS

#### Describe las funciones y responsabilidades que desempeñarán los patrocinadores locales e internacionales en el proyecto: Sé lo más específico/a posible. ¿Qué patrocinador recibirá y administrará los fondos de la subvención?

EL CLUB ROTARIO Y LOS PATROCINADORES SERAN LOS ENCARGADOS DE RECIBIR Y ADMINISTRAR LOS FONDOS DE LA SUBVENCION, ASEGURANDO QUE LOS RECURSOS SE DESTINEN DE MANERA EFICIENTE A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASI COMO LA SUPERVISION Y VERIFICACION DE QUE TODOS LOS GASTOS SE APLIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LAS OPERACIONES DE LOS NINOS, Y CUIDADO MEDICO DE LOS NIÑOS ASI COMO A LA EDUCACION PREVENTIVA DE A LAS MADRES DE LOS NINOS DEFORMIDADES FISICAS POR MAL CUIDADO PRENATAL GARANTIZANDO ASI QUE TODOS LOS FONDOS SE UTILICEN EN BENEFICIO DIRECTO DE LOS PEQUEÑOS PACIENTES Y EN APOYO A SUS NECESIDADES ESPECIFICAS.

#### Describe cómo se estableció la relación de colaboración entre el patrocinador local y el patrocinador internacional. ¿Qué acuerdo han alcanzado los patrocinadores para garantizar que el proyecto se lleve a cabo con éxito? ¿Cómo abordarán los patrocinadores los desafíos que pudieran surgir a lo largo del proyecto?

ASISTIMOS A LA FERIA DE PROYECTOS EN EL PASO TX EN OCTUBRE DE EL 2025 Y SE INTERESARON EN NUESTRO PROYECTO EN LOS CUALES TUVIMOS ALGUNOS COMPROMISOS DE FDD Y EFECTIVO. CON LOS CLUBES LAS LUNAS, EL CLUB PUEBLO WEST ROTARY CLUB DE COLORADO. CLUB PUEBLO WEST ROTARY CLUB NOS HAN PROMETIDO QUE EL DISTRITO 5470 IGUALE LA CANTIDAD DONADA POR OTROS CLUBES.LOS PATROCINADORES ESTAN PREPARADOS ECONOMICAMENTE PARA LOS DESAFIOS QUE TENGAMOS DURANTE EL PROCESO,TALES COMO TIPO DE CAMBIO DE PESO A DOLAR, COSTO DE HOSPITALES Y GASTOS IMPREVISTOS, COMO VIATICOS PARA LOS PACIENTES QUE VIENEN DE FUERA Y SUS FAMILIAS.

## Presupuesto

### Indica qué moneda se utilizará en el presupuesto del proyecto.

La moneda que selecciones deberá ser la que utilices para la mayoría de los gastos del proyecto.

<b>Moneda local</b>	<b>Tipo cambiario (por dólar estadounidense)</b>	<b>Guardado el</b>
MXN	18.31	14/11/2025

### Presupuesto de la subvención

Indica todos los rubros del presupuesto. El presupuesto total debe coincidir con el monto de los fondos el cual se calculará en el noveno paso. Por tal motivo, los presupuestos de las subvenciones, incluida la aportación del Fondo Mundial, deberán ser de al menos US\$ 30.000.

#	Categoría	Descripción	Proveedor	Costo en MXN	Costo en USD
1	Operaciones	10 CIRUGIAS ORTHOPEDICAS	CENTRO QUIRURGICO EMMA	549300	30000
2	Equipo	EQUIPO ORTOPEDICO	ORTOPEDIA ORTIZ Y OTRAS	3662	200
3	Gestión del proyecto	PREPARACION DE DOCTOS	FUNDACION UMC DE MEXICO	915.50	50
4	Alojamiento	HOSPEDAJE DE NINOS Y FAMILIA	HOTEL EL CONQUISTADOR Y OTROS	1831	100
5	Capacitación	MATERIAL COLATERAL	NUTRIOLOGA ROSARIO ARECCO	1831	100
6	Viaje	TRASLADO DE PAACIENTES Y FAMILIA	AUTOBUS, UBER Y TAXI	7324	400
7	Publicidad	FOLLETOS,VIDEOS, PUBLICACION DE HISTORIAS	BIG MEDIA, BORDER HERITAGE MAGAZZINES Y OTROS	2746.50	150
8	Suministros	ZAPATOS, ROPA	WALMART	2746.50	150
Presupuesto total :				570357	31150

## Financiación

**Háblanos sobre los fondos que has conseguido para el proyecto. Utilizaremos esta información para calcular la máxima aportación de contrapartida que podrías recibir del Fondo Mundial.**

#	Fuente	Detalles	Monto (USD)	Apoyo*	Total
1	Efectivo procedente del club	Ciudad Juarez Transforma [ Rotary Club ]	1,200.00	60.00	1,260.00
2	Efectivo procedente del club	Ciudad Juárez Paso del Norte [ Rotary Club ]	500.00	25.00	525.00
3	Efectivo procedente del club	New Mexico State University [ Rotary Club ]	1,000.00	50.00	1,050.00
4	Efectivo procedente del club	El Paso [ Rotary Club ]	1,000.00	50.00	1,050.00
5	Efectivo procedente del club	Alamogordo [ Rotary Club ]	1,000.00	50.00	1,050.00
6	Fondo Distrital Designado (FDD)	5520	2,000.00	0.00	2,000.00
7	Efectivo del distrito	5520	500.00	25.00	525.00

8	Efectivo o proced ente del club	Las Cruces [ Rotary Club ]	1,000.00	50.00	1,050 .00
---	---	-------------------------------	----------	-------	--------------

\* Cada vez que se realice una contribución en efectivo a un proyecto financiado por una Subvención Global, deberá añadirse 5 por ciento adicional para cubrir los gastos asociados con el procesamiento de dichos fondos. Los clubes y distritos recibirán los puntos para el reconocimiento Socio Paul Harris que correspondan a este cargo adicional.

**¿Cuál es el monto del Fondo Mundial que te gustaría recibir para este proyecto?**

Puedes solicitar hasta 1,600.00 US\$ del Fondo Mundial. 1600

**Resumen de la financiación**

	<b>FDD:</b>	2,000.00
	<b>Efectivo:</b>	6,200.00
<b>Subtotal financiado (contribuciones equiparadas + Fondo Mundial):</b>		9,800.00
<b>Total financiado:</b>		9,800.00
<b>Presupuesto total:</b>		31,150.00

## Sostenibilidad

---

### PROYECTOS HUMANITARIOS

**Planificación del proyecto**

**Describe las necesidades de la comunidad que abordará el proyecto.**

EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES ESCENCIALES DE LA COMUNIDAD, ENTRE ELLAS EL ACCESO DE SERVICIOS MEDICOS DE CALIDAD PARA NINOS Y FAMILIAS EN SITUACION VULNERABLE, LA PROMOCION DE LA SALUD PREVENTIVA Y LA ETENCION INTEGRAL, EL APOYO DE DONANTES Y ALIADOS INSTITUCIONALES PERMITE CUBRIR BRECHAS ECONOMICAS GARANTIZANDO QUE EL PROGRAMA SE MANTENGA ESTABLE Y QUE MAS FAMILIAS RECIBAN ESPERAANZA Y OPORTUNIDADES DE BIENESTAR.

**¿Qué proceso se siguió para determinar estas necesidades?**

PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD SE LLEVO A CABO UN PROCESO SISTEMATICO, QUE INCLUYO LA RECOPIACION DE DATOS, LA CONSULTA CON LIDERES COMUNITARIOS Y LA REVISION DE INDICADORES DE SALUD Y BIENESTAR. SE REALIZARON REUNIONES CON FAMILIAS Y PACIENTES PARA ESCUCHAR DIRECTAMENTE SUS EXPERIENCIAS Y PRIORIDADES, ADEMAS ENTREVISTAS QUE PERMITIERON IDENTIFICAR BRECHAS EN EL ACCESO A SERVICIOS MEDICOS Y SOCIALES. ESTE PROCESO PARTICIPATIVO ASEGURO QUE LAS NECESSIDADES DEFINIDAS REFLEJARAN TANTO LA REALIDAD COTIDIANA DE LA COMUNIDAD COMO LOS RETOS ESTRUCTURALES QUE REQUIEREN ATENCION.

**¿Cómo participaron los integrantes de la comunidad beneficiaria en la búsqueda de soluciones?**

LAS FAMILIAS Y LOS NINOS PARTICIPARON DE MANERA ACTIVA EN EL PROCESO DE IDENTIFICACION Y DISENO DE LOS SERVICIOS A TRAVES DE LOS DIAAS DE CLINICAS, ENCUESTAAS Y REUNIONES COMUNITARIAAS OTRAS REUNIONES COMUNITARIAS, COMPARTIERON SUS EXPERIENCIAS, EXPRESAARION SUSNECESIDADES MAS URGENTES Y SENALARON LAS BARRERAS QUE ENFRENTAN PARA ACCEDER LA ATENCION MEDICA Y

AL BIENESTAR SOCIAL. LOS NIÑOS EN PARTICULAR FUERON ESCUCHADOS EN ESPACIOS SEGUROS DONDE PUDIERON EXPRESAR SUS ESPERANZAS Y DESEOS, LO QUE PERMITIÓ ADAPTAR EL PROGRAMA A SU REALIDAD COTIDIANA.

### ¿Qué participación tuvieron los integrantes de la comunidad local en la planificación del proyecto?

COMO SE INDICÓ ANTERIORMENTE, LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA MEDIANTE REUNIONES DE PLANEACIÓN LOS DÍAS DE CLÍNICA Y ESPACIOS DE DIALOGO COMUNITARIO.

### Implementación del proyecto

#### Resume cada etapa de la implementación del proyecto.

No incluyas datos personales confidenciales, como números de identificación gubernamentales, religión, raza, información de salud, etc. Eres responsable de informar a los viajeros voluntarios sobre los datos personales que has proporcionado sobre ellos a Rotary y de que serán procesados de conformidad con la [política de privacidad](#) de Rotary.

#	Actividad	Duración
1	COTIZACIÓN DE CLÍNICAS PARA OBTENER UN BUEN PRESUPUESTO	2 SEMANAS
2	FORMA DE OBTENER RECURSOS PARA LAS CIRUGÍAS	9 MESES
3	RECLUTAMIENTO DE NIÑOS COMO PRIMERA ETAPA EN PARQUE DE COMUNIDADES VULNERABLES	4 SEMANAS

### ¿Trabajarás en coordinación con otras iniciativas afines que estuvieran en marcha en la comunidad?

No

### Explica si las iniciativas locales no están abordando las necesidades o, si lo hicieran, por qué se decidió no colaborar con ellas.

LAS INICIATIVAS LOCALES NO ESTÁN ABORDANDO ESTE TIPO DE ENFERMEDADES EN LAS ÁREAS MÁS VULNERABLES EN JUÁREZ

### Describe los programas de capacitación, educación o divulgación a la comunidad que abarcará el proyecto.

EL PROYECTO INCLUIRÁ VARIOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA COMUNIDAD PARA AUMENTAR LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS ORTOPÉDICOS EN NIÑOS Y LA IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN TEMPRANA.

LAS EDADES DE LOS NIÑOS CON ESTE TIPO DE PROBLEMAS ORTOPÉDICOS SON DE 0 A 17 AÑOS Y LAS OPERACIONES SON PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA

### ¿Qué proceso se siguió para determinar las necesidades?

EVALUACIÓN COMUNITARIA, EN UN PARQUE EN COMUNIDADES CON BAJO NIVEL ECONÓMICO SE HIZO UNA EVALUACIÓN DE LOS NIÑOS CON PROBLEMAS ORTOPÉDICOS Y SE VALORÓ LOS QUE ERAN CANDIDATOS A LA OPERACIÓN

### ¿Qué incentivos (por ejemplo: compensación económica, premios, certificaciones o publicidad) se utilizarán para animar a los integrantes de la comunidad a participar en el proyecto?

NOS ENFOCAREMOS EN APELAR A SU EMPATÍA Y SENTIDO DE COMUNIDAD, LAS

**Ingresa el nombre de los integrantes o grupos de la comunidad que supervisarán las actividades del proyecto una vez concluidas las actividades financiadas con la subvención.**

MARIA C ROSILLO, ERIKA GARAY AND ADRIANA LUMBRERAS, CLINICA QUIRURGICA EMA (MARGARITA RAMOS ENRIQUEZ)

## PRESUPUESTO

**¿Usarás proveedores locales para adquirir los equipos y materiales presupuestados?**

Yes

**Explica el proceso que se siguió para seleccionar a los proveedores.**

SE PIDIO PRESUPUESTO EN DIFERENTES HOSPITALES DE CD. JUAREZ PARA REDUCIR COSTOS Y PODER OPERAR MAS NIÑOS

**¿Se utilizó un proceso de licitación para seleccionar a los proveedores?**

Yes

**Si el proyecto incluye la adquisición de equipos o materiales, proporciona el plan de operación y mantenimiento. El plan deberá indicar quiénes estarán a cargo de operar y brindar mantenimiento a los equipos y la capacitación que recibirán.**

NO SE ADQUIRIRA NINGUN EQUIPO

**Describe como los integrantes de la comunidad brindarán mantenimiento a los equipos una vez concluidas las actividades de la subvención. ¿Podrán encontrarse repuestos?**

NO SE ADQUIRIRA NINGUN EQUIPO

**Si se utilizarán fondos de la subvención para adquirir equipos, ¿serán éstos adecuados al entorno cultural y los estándares tecnológicos de la comunidad?**

Yes

**Explica por qué.**

EN CASO NECESARIO TRATARIAMOS DE QUE FUERAN LOS MAS ADECUADOS PERO EN ESTOS CASOS NO SERAN NECESARIOS

IF NECESSARY WE WOULD TRY TO MAKE THEM THE MOST APPROPRIATE BUT I N THISE CASES THEY WILL NOT BE NECESSARY

**Una vez completado el proyecto, ¿a quién pertenecerán los artículos adquiridos con los fondos de la subvención? Ningún artículo podrá ser propiedad de un socio, club o distrito rotario.**

NO TENDREMOS NINGUN ARTICULO ADQUIRIDO EN ESTA SUBVENCION

WE WILL NO HAVE ANY ITEM PURCHASED IN THIS SUBVENTION

## FINANCIACIÓN

## ¿Incluye tu proyecto actividades de microcrédito?

## ¿Cuentas con una fuente de financiación local para mantener los resultados del proyecto a largo plazo?

Yes

### Describe esta fuente de financiamiento.

ESTAREMOS HACIENDO ACTIVIDADES RECAUDATORIAS PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE LAS OPERACIONES. ESTE AÑO HICIMOS UNA ACTIVIDAD EL 19 DE SEPTIEMBRE Y PUDIMOS REALIZAR 2 CIRUGIAS Y 3 APOYOS DE CUIDADO MEDICO INCLUYENDO EL EQUIPO ORTOPEDICO NECESARIO

## ¿Generará algún elemento del proyecto ingresos que se destinarán a financiar el proyecto a largo plazo? De ser así, explica.

EN CASO DE NO TENER APOYO SEGUIREMOS TRABAJANDO PARA LOGRAR EL OBJETIVO

## Documentos justificantes

---

- FOTOS\_PROYECTO\_INSIGNIA\_(1).jpg
- FOTOS\_PROYECTO\_INSIGNIA\_(2).jpg

## Autorizaciones

---

### Autorización y acuerdos legales

#### Acuerdo legal

Acuerdo de Subvención Global, el cual deberá ser autorizado por los contactos principales y los presidentes de club (o, si la subvención es patrocinada por un distrito, por los presidentes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria)

Este Acuerdo de Subvención Global (en adelante «Acuerdo») se establece entre La Fundación Rotaria de Rotary International (LFR) y los patrocinadores de la subvención (en adelante «Patrocinadores»). En contraprestación por recibir esta Subvención Global de La Fundación Rotaria (en adelante «Subvención»), los Patrocinadores aceptan las siguientes cláusulas:

1. A nuestro mejor saber y entender, toda la información incluida en la solicitud es verdadera y exacta.
2. Hemos leído las «Condiciones para el otorgamiento de subvenciones globales de La Fundación Rotaria» (en adelante, «Condiciones») y nos adheriremos a todas las directrices allí estipuladas.
3. Los Patrocinadores defenderán, indemnizarán y eximirán de toda responsabilidad a Rotary International (RI) y La Fundación Rotaria (LFR), incluidos sus respectivos directores, fiduciarios, funcionarios, comités, empleados, agentes, representantes y fundaciones afiliadas (designados colectivamente «Rotary»), contra toda demanda, incluidas, a título descriptivo pero no limitativo, reclamaciones de subrogación, demandas, acciones legales, daños, pérdidas, costos, obligaciones, gastos (incluidos honorarios razonables de abogados y otros gastos legales), concesiones, juicios y multas contra Rotary o recuperadas de Rotary, que se deriven de cualquier acto, conducta, omisión, negligencia, mala conducta o acto ilícito (o actuar en contra de cualquier ordenanza o reglamentación gubernamental aplicable) que se originen directa o indirectamente de la participación de un Patrocinador o de un participante en las actividades financiadas por la subvención, incluidos todos los viajes relacionados con la misma.

4. El incumplimiento de cualquiera de las partes de las Condiciones de este Acuerdo por razones de fuerza mayor, huelga, reglamentación gubernamental, conflicto armado, incendio, motín, disturbios civiles, huracanes, terremotos u otros desastres naturales, actos de enemigos públicos, reducción de servicios de transporte, disturbios políticos, disturbios civiles, brotes de enfermedades infecciosas o enfermedades, actos de terrorismo, o por razones fuera del control razonable de las partes, no se considerará un incumplimiento del presente Acuerdo. En tal caso, el presente Acuerdo se dará por concluido y los Patrocinadores deberán devolver a LFR todos los fondos no gastados de la subvención global dentro de un plazo de 30 días desde la terminación.
5. La responsabilidad de LFR se limita expresamente al pago del total de fondos para la financiación. La LFR no asume ninguna otra responsabilidad en relación con esta subvención.
6. LFR se reserva el derecho de cancelar la subvención y/o el presente Acuerdo sin previo aviso en caso de que alguno de los patrocinadores, o ambos, incumplieran los términos del presente Acuerdo y las Condiciones. Tras la cancelación, LFR tendrá derecho a que los Patrocinadores le devuelvan los fondos de la subvención global, incluidos los intereses devengados, que no se hubieran gastado.
7. Todo asunto relacionado con el presente acuerdo se regirá por las leyes del Estado de Illinois, EE.UU., independientemente del principio de conflicto de leyes e incluidos, sin limitación alguna, los siguientes: interpretación, redacción, ejecución y cumplimiento.
8. Cualquier acción legal promovida por cualquiera de las partes en contra de la otra parte que surja del presente Acuerdo o esté relacionado con el mismo, deberá ser presentada ya sea ante el Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Estado de Illinois, EE.UU. o ante el Tribunal Federal en el Distrito Norte de Illinois, EE.UU. Cada parte consiente a la exclusiva jurisdicción de estos tribunales, y sus respectivas cortes de apelación con el propósito de tales acciones. Ninguna condición del presente instrumento impide a la parte a cuyo favor uno de los citados tribunales emitiera un fallo a recurrir a cualquier otro tribunal o juzgado para exigir su cumplimiento. Sin perjuicio de lo antedicho, LFR podrá también entablar demanda contra los Patrocinadores y/o cualquier persona que viaje con fondos de la subvención en cualquier tribunal con jurisdicción sobre ellos.
9. El presente Acuerdo vincula y beneficia a las partes y sus respectivos administradores, representantes legales, y los sucesores y cesionarios autorizados.
10. Si se decretara cualquier disposición de este Acuerdo ilegal, inválida o inaplicable, las restantes disposiciones del presente Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto.
11. Los Patrocinadores no podrán ceder ninguno de sus derechos en virtud del presente Acuerdo, excepto con el consentimiento previo por escrito de LFR. Los Patrocinadores no podrán delegar ninguna ejecución en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de LFR. No será válido cualquier intento de cesión de derechos o delegación de ejecución de los Patrocinadores sin el consentimiento previo y por escrito de LFR.
12. LFR podrá ceder algunos o todos sus derechos en virtud del presente Acuerdo a una fundación afiliada a LFR. LFR podrá delegar cualquier aspecto de la ejecución del presente Acuerdo a una fundación afiliada. No será válido cualquier otro intento de cesión de los derechos de LFR o delegación de ejecución sin el consentimiento previo y por escrito de los Patrocinadores.
13. Los Patrocinadores cumplirán con todas las sanciones económicas y comerciales, incluidas las implementadas por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y se asegurarán de no apoyar o promover la violencia, actividades terroristas o capacitación afín a tales actividades, como tampoco el lavado de dinero.
14. El presente Acuerdo constituye el convenio definitivo entre las partes. No se hará efectiva ninguna enmienda o liberación del Acuerdo a no ser que se redacte tal Acuerdo por escrito y lo firmen ambas Partes.
15. Rotary podrá utilizar la información incluida en esta solicitud y en los informes subsiguientes con fines promocionales como, por ejemplo en la revista Rotary, la publicación Rotary Leader, el sitio web rotary.org y

en las redes sociales. Para todas y cada una de las fotografías remitidas con la solicitud o los informes de la Subvención, el Patrocinador concede a Rotary licencia y derechos irrevocables perpetuos a nivel mundial para usar, modificar, adaptar, publicar y distribuir dichas fotografías en cualquier medio de comunicación, conocido ahora o inventado en un futuro, incluidas, entre otras, las publicaciones, anuncios, sitios web y canales en las redes sociales de Rotary. El Patrocinador declara y garantiza que a) todos los adultos que aparecen en la(s) fotografías(s) otorgaron al Patrocinador consentimiento por escrito para ser fotografiados y para usar su semejanza, incluida la concesión de licencias a terceros para el uso de la(s) fotografía(s), b) los padres o tutores legales de todas las personas de menos de 18 años, o de todas las personas que carecieran de capacidad legal, otorgaron al Patrocinador consentimiento por escrito para que fueran fotografiadas y usar su semejanza, incluida la concesión de licencias a terceros para el uso de la(s) fotografía(s), y c) es titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) o que el titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) ha otorgado al Patrocinador el derecho a licenciar o sublicenciar la(s) fotografía(s) a Rotary.

16. La privacidad es importante para Rotary y los datos personales que el Patrocinador comparta con Rotary solo serán utilizados con fines oficiales. A fin de minimizar el uso de datos personales, el Patrocinador solo proporcionará a LFR los datos personales de aquellos beneficiarios de la Subvención que LFR solicite específicamente. Los datos personales que se compartan con LFR serán utilizados para facilitar la participación del Patrocinador en este proceso de la Subvención, para mejorar su experiencia con esta y para fines de presentación de informes. Los datos personales que se compartan con LFR podrán transferirse a proveedores de servicios de Rotary como, por ejemplo, entidades afiliadas, para que ayuden a Rotary a planificar actividades relacionadas con la Subvención. Al solicitar una subvención, el Patrocinador podría recibir por correo electrónico información sobre la Subvención y otros servicios suplementarios. Para más información sobre el uso que da Rotary a los datos personales, comuníquese con [privacy@rotary.org](mailto:privacy@rotary.org). Los datos personales proporcionados a LFR o recogidos en este formulario están sujetos a la [Política de Privacidad de Rotary](#).

17. Cuando así se les solicite, los Patrocinadores aceptan compartir información sobre mejores prácticas y LFR podrá proporcionar sus datos de contacto a otros socios de Rotary interesados en recibir asesoramiento sobre cómo implementar actividades similares.

18. Los Patrocinadores se asegurarán de informar sobre las políticas sobre viajes incluidas en las Condiciones a todas las personas que viajen con cargo a los fondos de la subvención, así como de que ellas son responsables de obtener su propio seguro de viaje.

19. A nuestro leal saber y entender, todas las relaciones entre los miembros del comité de la subvención, los funcionarios distritales y otros socios de los clubes o distritos patrocinadores y cualquier beneficiario de una beca, organización colaboradora, proveedores del proyecto u otras personas u organizaciones que se beneficiarán de la subvención han sido declaradas en esta solicitud. Con excepción de lo que aquí se indica, ni nosotros ni ninguna persona con quien tengamos o hayamos tenido una relación personal o comercial se beneficiará o pretende beneficiarse de los fondos de la subvención de La Fundación Rotaria ni tiene ningún interés que pueda constituir un posible conflicto de interés. Se produce un conflicto de interés cuando alguien está en condiciones de tomar o influir en una decisión sobre una subvención o beca que podría beneficiarle a él, a su familia, a su empresa o a una entidad en la que desempeña un cargo de liderazgo o asesoramiento remunerado o voluntario.

### **Autorización del contacto principal**

Acuerdo de Subvención Global, el cual deberá ser autorizado por los contactos principales y los presidentes de club (o, si la subvención es patrocinada por un distrito, por los presidentes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria)

Este Acuerdo de Subvención Global (en adelante «Acuerdo») se establece entre La Fundación Rotaria de Rotary International (LFR) y los patrocinadores de la subvención (en adelante «Patrocinadores»). En contraprestación por recibir esta Subvención Global de La Fundación Rotaria (en adelante «Subvención»), los Patrocinadores aceptan las siguientes cláusulas:

1. A nuestro mejor saber y entender, toda la información incluida en la solicitud es verdadera y exacta.

2. Hemos leído las «Condiciones para el otorgamiento de subvenciones globales de La Fundación Rotaria» (en adelante, «Condiciones») y nos adheriremos a todas las directrices allí estipuladas.
3. Los Patrocinadores defenderán, indemnizarán y eximirán de toda responsabilidad a Rotary International (RI) y La Fundación Rotaria (LFR), incluidos sus respectivos directores, fiduciarios, funcionarios, comités, empleados, agentes, representantes y fundaciones afiliadas (designados colectivamente «Rotary»), contra toda demanda, incluidas, a título descriptivo pero no limitativo, reclamaciones de subrogación, demandas, acciones legales, daños, pérdidas, costos, obligaciones, gastos (incluidos honorarios razonables de abogados y otros gastos legales), concesiones, juicios y multas contra Rotary o recuperadas de Rotary, que se deriven de cualquier acto, conducta, omisión, negligencia, mala conducta o acto ilícito (o actuar en contra de cualquier ordenanza o reglamentación gubernamental aplicable) que se originen directa o indirectamente de la participación de un Patrocinador o de un participante en las actividades financiadas por la subvención, incluidos todos los viajes relacionados con la misma.
4. El incumplimiento de cualquiera de las partes de las Condiciones de este Acuerdo por razones de fuerza mayor, huelga, reglamentación gubernamental, conflicto armado, incendio, motín, disturbios civiles, huracanes, terremotos u otros desastres naturales, actos de enemigos públicos, reducción de servicios de transporte, disturbios políticos, disturbios civiles, brotes de enfermedades infecciosas o enfermedades, actos de terrorismo, o por razones fuera del control razonable de las partes, no se considerará un incumplimiento del presente Acuerdo. En tal caso, el presente Acuerdo se dará por concluido y los Patrocinadores deberán devolver a LFR todos los fondos no gastados de la subvención global dentro de un plazo de 30 días desde la terminación.
5. La responsabilidad de LFR se limita expresamente al pago del total de fondos para la financiación. La LFR no asume ninguna otra responsabilidad en relación con esta subvención.
6. LFR se reserva el derecho de cancelar la subvención y/o el presente Acuerdo sin previo aviso en caso de que alguno de los patrocinadores, o ambos, incumplieran los términos del presente Acuerdo y las Condiciones. Tras la cancelación, LFR tendrá derecho a que los Patrocinadores le devuelvan los fondos de la subvención global, incluidos los intereses devengados, que no se hubieran gastado.
7. Todo asunto relacionado con el presente acuerdo se regirá por las leyes del Estado de Illinois, EE.UU., independientemente del principio de conflicto de leyes e incluidos, sin limitación alguna, los siguientes: interpretación, redacción, ejecución y cumplimiento.
8. Cualquier acción legal promovida por cualquiera de las partes en contra de la otra parte que surja del presente Acuerdo o esté relacionado con el mismo, deberá ser presentada ya sea ante el Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Estado de Illinois, EE.UU. o ante el Tribunal Federal en el Distrito Norte de Illinois, EE.UU. Cada parte consiente a la exclusiva jurisdicción de estos tribunales, y sus respectivas cortes de apelación con el propósito de tales acciones. Ninguna condición del presente instrumento impide a la parte a cuyo favor uno de los citados tribunales emitiera un fallo a recurrir a cualquier otro tribunal o juzgado para exigir su cumplimiento. Sin perjuicio de lo antedicho, LFR podrá también entablar demanda contra los Patrocinadores y/o cualquier persona que viaje con fondos de la subvención en cualquier tribunal con jurisdicción sobre ellos.
9. El presente Acuerdo vincula y beneficia a las partes y sus respectivos administradores, representantes legales, y los sucesores y cesionarios autorizados.
10. Si se decretara cualquier disposición de este Acuerdo ilegal, inválida o inaplicable, las restantes disposiciones del presente Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto.
11. Los Patrocinadores no podrán ceder ninguno de sus derechos en virtud del presente Acuerdo, excepto con el consentimiento previo por escrito de LFR. Los Patrocinadores no podrán delegar ninguna ejecución en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de LFR. No será válido cualquier intento de cesión de derechos o delegación de ejecución de los Patrocinadores sin el consentimiento previo y por escrito de LFR.

12. LFR podrá ceder algunos o todos sus derechos en virtud del presente Acuerdo a una fundación afiliada a LFR. LFR podrá delegar cualquier aspecto de la ejecución del presente Acuerdo a una fundación afiliada. No será válido cualquier otro intento de cesión de los derechos de LFR o delegación de ejecución sin el consentimiento previo y por escrito de los Patrocinadores.

13. Los Patrocinadores cumplirán con todas las sanciones económicas y comerciales, incluidas las implementadas por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y se asegurarán de no apoyar o promover la violencia, actividades terroristas o capacitación afín a tales actividades, como tampoco el lavado de dinero.

14. El presente Acuerdo constituye el convenio definitivo entre las partes. No se hará efectiva ninguna enmienda o liberación del Acuerdo a no ser que se redacte tal Acuerdo por escrito y lo firmen ambas Partes.

15. Rotary podrá utilizar la información incluida en esta solicitud y en los informes subsiguientes con fines promocionales como, por ejemplo en la revista Rotary, la publicación Rotary Leader, el sitio web rotary.org y en las redes sociales. Para todas y cada una de las fotografías remitidas con la solicitud o los informes de la Subvención, el Patrocinador concede a Rotary licencia y derechos irrevocables perpetuos a nivel mundial para usar, modificar, adaptar, publicar y distribuir dichas fotografías en cualquier medio de comunicación, conocido ahora o inventado en un futuro, incluidas, entre otras, las publicaciones, anuncios, sitios web y canales en las redes sociales de Rotary. El Patrocinador declara y garantiza que a) todos los adultos que aparecen en la(s) fotografías(s) otorgaron al Patrocinador consentimiento por escrito para ser fotografiados y para usar su semejanza, incluida la concesión de licencias a terceros para el uso de la(s) fotografía(s), b) los padres o tutores legales de todas las personas de menos de 18 años, o de todas las personas que carecieran de capacidad legal, otorgaron al Patrocinador consentimiento por escrito para que fueran fotografiadas y usar su semejanza, incluida la concesión de licencias a terceros para el uso de la(s) fotografía(s), y c) es titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) o que el titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) ha otorgado al Patrocinador el derecho a licenciar o sublicenciar la(s) fotografía(s) a Rotary.

16. La privacidad es importante para Rotary y los datos personales que el Patrocinador comparta con Rotary solo serán utilizados con fines oficiales. A fin de minimizar el uso de datos personales, el Patrocinador solo proporcionará a LFR los datos personales de aquellos beneficiarios de la Subvención que LFR solicite específicamente. Los datos personales que se compartan con LFR serán utilizados para facilitar la participación del Patrocinador en este proceso de la Subvención, para mejorar su experiencia con esta y para fines de presentación de informes. Los datos personales que se compartan con LFR podrán transferirse a proveedores de servicios de Rotary como, por ejemplo, entidades afiliadas, para que ayuden a Rotary a planificar actividades relacionadas con la Subvención. Al solicitar una subvención, el Patrocinador podría recibir por correo electrónico información sobre la Subvención y otros servicios suplementarios. Para más información sobre el uso que da Rotary a los datos personales, comuníquese con [privacy@rotary.org](mailto:privacy@rotary.org). Los datos personales proporcionados a LFR o recogidos en este formulario están sujetos a la [Política de Privacidad de Rotary](#).

17. Cuando así se les solicite, los Patrocinadores aceptan compartir información sobre mejores prácticas y LFR podrá proporcionar sus datos de contacto a otros socios de Rotary interesados en recibir asesoramiento sobre cómo implementar actividades similares.

18. Los Patrocinadores se asegurarán de informar sobre las políticas sobre viajes incluidas en las Condiciones a todas las personas que viajen con cargo a los fondos de la subvención, así como de que ellas son responsables de obtener su propio seguro de viaje.

19. A nuestro leal saber y entender, todas las relaciones entre los miembros del comité de la subvención, los funcionarios distritales y otros socios de los clubes o distritos patrocinadores y cualquier beneficiario de una beca, organización colaboradora, proveedores del proyecto u otras personas u organizaciones que se beneficiarán de la subvención han sido declaradas en esta solicitud. Con excepción de lo que aquí se indica, ni nosotros ni ninguna persona con quien tengamos o hayamos tenido una relación personal o comercial se beneficiará o pretende beneficiarse de los fondos de la subvención de La Fundación Rotaria ni tiene ningún interés que pueda constituir un posible conflicto de interés. Se produce un conflicto de interés cuando alguien está en condiciones de tomar o influir en una decisión sobre una subvención o beca que podría beneficiarle a él, a su familia, a su empresa o a una entidad en la que desempeña un cargo de liderazgo o asesoramiento

remunerado o voluntario.

### **Autorización del presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria**

Por la presente, certifico que esta solicitud de Subvención Global está completa, cumple con todas las directrices estipuladas por La Fundación, es elegible para recibir financiamiento y que el club y/o distrito patrocinador está certificado.

## **RESUMEN DE LAS AUTORIZACIONES Y ACUERDOS LEGALES**

### **Autorización del contacto principal**

<b>Nombre</b>	<b>Club</b>	<b>Distrito</b>	<b>Estatus</b>
María Rosillo	Ciudad Juarez Transforma [ ]	4110	
Donna Pedace	Los Lunas [ Rotary Club ]	5520	

### **Autorización del presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria**

<b>Nombre</b>	<b>Club</b>	<b>Distrito</b>	<b>Estatus</b>
Violeta Angelina Jaquez Estrada	Torreón Centenario [ Rotary Club ]	4110	
Richard Jones	Santa Fe [ Rotary Club ]	5520	

### **Autorización para el uso del FDD**

<b>Nombre</b>	<b>Club</b>	<b>Distrito</b>	<b>Estatus</b>
Richard Jones	Santa Fe [ Rotary Club ]	5520	
Thomas Simon	Santa Fe [ Rotary Club ]	5520	

### **Acuerdo legal**

<b>Nombre</b>	<b>Club</b>	<b>Distrito</b>	<b>Estatus</b>
Leyda Hahn	Los Lunas [ Rotary Club ]	5520	